



Designa Representante Consejos Escolares

RESOLUCION EXENTA N° 011-A

DALCAHUE, 22 de Junio del 2009.

VISTOS:

Ley N° 19.979 de fecha 06.11.2004, crea Consejos Escolares; las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

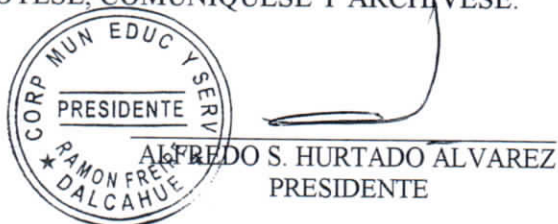
El Decreto N° 24 de fecha 27.01.2005, que Reglamenta los Consejos Escolares, Art. 3°.

RESUELVO:

1° DESIGNESE representante del Sostenedor ante los Consejos Escolares de la Comuna para el año 2009, a los siguientes funcionarios:

- Srta. Verónica Padilla Andrade: Escuela Calen, Escuela José Daniel Bahamonde, Escuela San Pedro y Escuela Tocoihue.
- Sr. Mauricio Valenzuela Carreño: Liceo Polivalente, Escuela El Prado, Escuela Butalcura y Escuela Carihueico.
- Sr. Manuel Gallardo Aguilar: Escuela Kilómetro 60, Escuela Dallico, Escuela Teguel y Escuela Colegual.
- Sra. Patricia Cárdenas Bahamonde: Escuela Culdeo, Escuela Profesor Héctor Mario Bahamonde, Escuela José María Ulloa y Escuela San Juan.
- Sra. Edilia Alvarez Obando: Escuela Básica Dalcahue, Escuela Mallinlemu, Escuela Juan Victorino Tangol y Escuela César Gómez García.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Sres. Directores y Encargados Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Srta. Verónica Padilla.
- Sr. Mauricio Valenzuela.
- Sr. Manuel Gallardo.
- Sra. Patricia Cárdenas.
- Sra. Edilia Alvarez.
- Archivo.